



**EP – EMPRESA MUNICIPAL
MERCADO MAYORISTA AMBATO**

**COMITÉ DE ADJUDICACION DE LA EP-EMA DEL 22 DE DICIEMBRE DE
2014
ACTA N°013**

En la ciudad de Ambato, el lunes 22 de diciembre de 2014, siendo las 15H00 en la sala de reuniones de la EP-EMA, se da inicio a la sesión de Comité de Adjudicación de la EP-Empresa Municipal Mercado Mayorista Ambato con la presencia de los señores: Ingeniero Jacobo Suárez, presidente del Comité; señora Irene López, señor Juan Laguna, Ing. Antonio Garzón, doctor Ítalo Acosta, todos miembros del Comité y el licenciado Enrique Sierra como Secretario, además se cuenta con la presencia del señor Mario Mayorga, Presidente de la Aso. Central de Comerciantes.

El Ingeniero Jacobo Suárez procede a dar la bienvenida a los miembros del Comité y solicita al secretario proceda a la constatación del quórum y a dar lectura a la convocatoria. Además indica que la presencia del señor Mario Mayorga Presidente de la Aso. Central de Comerciantes, se debe a que desea tratar el tema de la bodega N°09 de la nave I, la cual se encuentra a nombre de la señora Delia Marina Rodríguez Solís la cual falleció, y su esposo el señor José Cañar está solicitando se realice el traspaso a su nombre.

Después de analizar el caso y siendo el afán del Comité de Adjudicación de la EP-EMA, ayudarle al señor José Cañar, resuelve: *Titularizar al señor José Cañar como arrendatario de la bodega N° 09 de la nave "I", sección papas, con un reajuste del canon de arrendamiento, el cual tendrá el mismo valor al que se remató la última vez una bodega en este centro de acopio, es decir de \$468.00, mas servicios e IVA. Esta resolución se ha tomado teniendo como antecedente la resolución del Directorio de la EP-EMA tomada en la sesión ordinaria del 29 de septiembre de 2011, en torno al caso de la señora Gina Acosta, arrendataria de la bodega N° 022 de la nave "J".*

Además el Comité resuelve que los contratos que están por renovarse se lo hagan a nombre de esposo y esposa.

A continuación se procede a leer la convocatoria para el puesto N° 174, de la nave B, siendo favorecida la siguiente persona:



**EP – EMPRESA MUNICIPAL
MERCADO MAYORISTA AMBATO**

PUESTO	NOMBRE	N° DE CEDULA	PRODUCTO
174	LILIANA DEL ROCIO GUAMAN SUPE	180407977-8	TOMATE DE CARNE

A continuación se procede a dar lectura a la convocatoria de los puestos vacantes en la nave B, sección carga colombiana, N° 105-128. Quedando asignado los puestos de la siguiente manera:

PUESTO	NOMBRE	N° DE CEDULA	AREA	PRODUCTO
105	MERCEDES DEL CARMEN HARO TULMO	180180475-2	6:00 M2	CARGA COLOMBIANA
128	NELLY MARGOTH LANDA ACOSTA REINTEGRO	180212119-2	6.00 M2	CARGA COLOMBIANA

Se procede a dar lectura a la convocatoria de los puestos vacantes en la nave F, sección papas, puestos N° 022, 065, 066, 067, 072, 085 de lo cual después del análisis correspondiente, el Comité resuelve:

PUESTO	NOMBRE	N° DE CEDULA	AREA	PRODUCTO
022	DIANA PAOLA ZAMORA LOPEZ	180536312-2	6.00 M2	PAPAS
065	MARIA DIOSELINA ALPAPUCHO PUAQUIZA	180326138-5	6.00 M2	PAPAS
066	SANDRA DEL ROCIO PILLA LALALEO	180305814-6	6.00 M2	PAPAS
067	SEGUNDO MARCELO TISALEMA MEJIA	180302984-0	6.00 M2	PAPAS
072	IRMA YOLANDA ORTIZ PICO REINTEGRO	180380919-1	6.00 M2	PAPAS
085	JUAN MANUEL TIGASI TOAQUIZA	050212329-2	6.00 M2	PAPAS



**EP – EMPRESA MUNICIPAL
MERCADO MAYORISTA AMBATO**

Se procede a dar lectura a la convocatoria del puesto N° 080 disponible en la nave H, sección papas, siendo favorecida la siguiente persona:

PUESTO	NOMBRE	N° DE CEDULA	AREA	PRODUCTO
080	PULLUTASI PIMBOMAZA SEGUNDO AGUSTIN	1803077179	6.00 M2	PAPAS

A continuación se procede a dar lectura a la convocatoria del puesto N° 089 vacante en la nave L, sección fruta del valle siendo favorecida la siguiente persona:

PUESTO	NOMBRE	N° DE CEDULA	AREA	PRODUCTO
089	MARIA MACLOVIA BARRIONUEVO GOMEZ	171675686-9	6.00 M2	FRUTA DEL VALLE

Se procede a dar lectura a la convocatoria de los puestos N° 051, 052, 076, 086, 088, 093, 098, 107 disponibles en la nave LL, sección envases vacíos. El Comité procede a reintegrar los puestos N° 098 y 107 a la señora Elsa Estela Ruiz Toapanta, en cuanto a los demás puestos se decide no adjudicarlos.

El Comité solicita que operativamente se realice el movimiento de los comerciantes de la nave LL sección envases vacíos, para que los puestos que están disponibles queden junto a la sección mora y estos puedan ser adjudicados en la próxima reunión del Comité de Adjudicación para este producto.

A continuación se da lectura a la convocatoria de los puestos N° 046,048 disponibles en la nave LL, sección Mora, siendo favorecidas las siguientes personas:

PUESTO	NOMBRE	N° DE CEDULA	AREA	PRODUCTO
046	INES GRISELDA ESCOBAR LASCANO	1800689679	6.00 M2	MORA
048	ELVIA FABIOLA LOPEZ GAVILANEZ	180079108-7	6.00 M2	MORA

Se da lectura a la convocatoria realizada para el puesto N° 064 ubicado en la nave N sección Hierbas Medicinales, a lo cual el Comité resuelve adjudicarlo a dos personas



**EP – EMPRESA MUNICIPAL
MERCADO MAYORISTA AMBATO**

ya que para el tipo de producto que ellos comercializan no es necesario un área extensa siendo favorecidas las siguientes personas:

PUESTO	NOMBRE	N° DE CEDULA	AREA	PRODUCTO
064	DARWIN AGUSTIN DAZA RAMOS	0917219198	3.00 M2	HIERBAS MEDICINALES
064A	LUIS OMAR CEVALLOS MARTINEZ	0914094537	3.00 M2	HIERBAS MEDICINALES

A continuación se procede a dar lectura a la convocatoria del puesto N° 017A de la nave N, sección Cebolla y Ajo en Rama, siendo favorecida:

PUESTO	NOMBRE	N° DE CEDULA	AREA	PRODUCTO
017A	MARIA HERMELINDA TIPANTASIG MOPOSITA	180093210-3	6.00 M2	CEBOLLA Y AJO EN RAMA

A continuación se procede a dar lectura a la convocatoria de los puestos N° 019, 032, 092, 103, 116 de la nave P, sección Fruta de la Costa, siendo favorecidas las siguientes personas:

PUESTO	NOMBRE	N° DE CEDULA	AREA	PRODUCTO
019-032	BALVINA EUFEMIA BONILLA FREIRE REINTEGRO	180156196-8	12.00 M2	FRUTA DE LA COSTA
092	ANA LUCIA BONILLA FREIRE REINTEGRO	180250309-2	6.00 M2	FRUTA DE LA COSTA
103-116	LUIS HERNAN SACA FLORES	180242596-5	12.00 M2	FRUTA DE LA COSTA

A continuación se procede a dar lectura a la convocatoria de los puestos N° 020, 039A, 040, 048, 062, 076, 083 de la nave Q, sección Fruta de la Sierra, siendo favorecidas las siguientes personas:



**EP – EMPRESA MUNICIPAL
MERCADO MAYORISTA AMBATO**

PUESTO	NOMBRE	N° DE CEDULA	AREA	PRODUCTO
020	CARMEN AMELIA QUINATO A TENELEMA	180100597-4	6.00 M2	FRUTA DE LA SIERRA
048	LUZ MARIANA DE JESUS GALLO TENECOTA REINTEGRO	180084471-2	6.00 M2	FRUTA DE LA SIERRA
040	MARIA CLARA MANOBANDA ZUMBANA REINTEGRO	180174729-4	6.00 M2	FRUTA DE LA SIERRA
062	LUZ MARIA SOLIS SOLIS	1801270040	6.00 M2	FRUTA DE LA SIERRA
076	MARIA MERCEDES TIXE CORNEJO REINTEGRO	180268853-9	6.00 M2	FRUTA DE LA SIERRA
083	JUAN ALBERTO TAMAYO LEON REINTEGRO	1802353290	6.00 M2	FRUTA DE LA SIERRA

Se procede a dar lectura a la convocatoria del núcleo NH05, ubicado en los altos de la nave H, quedando como adjudicataria la señora GRACIELA ESTEFANIA VALENCIA VILLALBA con cédula de ciudadanía N°180412107-5

Se procede a dar lectura la solicitud de la señora JANNETH DEL ROCIO SOLIS GRIJALVA en la cual solicita se revea la resolución del Comité de Adjudicación reunido el 21 de agosto de 2014 la cual indica que *“Las personas que se reintegran al catastro deben cancelar una garantía equivalente a ocho meses de arriendo, además deberán cancelar el valor equivalente a las cartas de pago desde la fecha que se las dejó de emitir en el sistema”*. A lo cual el Comité niego dicho pedido.

Se procede a dar lectura al oficio emitido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Merced, en el cual solicitan se les arriende un local al interior del Mercado Mayorista, al respecto el Comité considera pertinente arrendar el local que se encuentra ubicado junto al ingreso vehicular principal en un valor de USD\$10.00 por metro cuadrado mas servicios básicos e IVA.

Se procede a dar lectura a la solicitud remitida por el señor GUSTAVO ENRIQUE SALAZAR BELTRAN en la cual solicita se le transfiera el puesto N°013 de la nave L, el cual pertenecía a su esposa la señora Hilda Marina Aguas Arcos quien falleció. Al respecto el Comité aprueba dicho pedido.

Se procede a dar lectura a la solicitud remitida por la señorita PAULINA DEL PILAR CHICAIZA MANOBANDA en la cual solicita se le transfiera el puesto N°088 de la



**EP – EMPRESA MUNICIPAL
MERCADO MAYORISTA AMBATO**

nave D, el cual pertenecía a su madre la señora María Lucila Manobanda Quishpe quien falleció. Al respecto el Comité aprueba dicho pedido.

Se procede a dar lectura a la solicitud emitida por la señora MARCIA ESTHER BONILLA, vendedora ambulante de alimentos preparados catastrada, en la cual solicita se autorice el cambio de giro de negocio de mollejas asadas a zapatos por cuestiones de salud, al respecto el Comité aprueba dicha petición.

Las personas que ingresan como nuevas deberán cancelar una garantía equivalente a cuatro meses de arriendo y las que se reintegran al catastro deben cancelar una garantía equivalente a ocho meses de arriendo, además deberán cancelar el valor equivalente a las cartas de pago desde la fecha que se las dejó de emitir en el sistema, previo a este requisito se procederá a catastrarles.

Al evacuarse todas las solicitudes presentadas, el señor gerente agradece a los señores miembros del Comité y da por concluida la sesión convocada para esta fecha, siendo las 18H45.